

RESOLUCION I.N.A.E.S. 3.933/18

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2018

B.O.: 3/1/19

Vigencia: 3/1/19

Cooperativas y mutuales. Información a suministrar por transmisión electrónica al sitio web del I.N.A.E.S. Documentación contable. Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. **Res. I.N.A.E.S. 4.110/10, 5.586/12 y 5.587/12. Res. I.N.A.E.S. 3.682/18. Su modificación.**

Art. 1 – Sustitúyese en los Considerandos y en los artículos primero y segundo de la “RESFC-2018-3682-APN-DI#INAES”, lo consignado como Res. 5.586/15 y 5.587/15, por las siguientes:

“Res. N.A.E.S. 5.586/12 y 5.587/12 “.

Art. 2 – De forma.